

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

no

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066201901622

AUTO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.200.000,00
Expensas de notificación 16-20-23-29-	\$44.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.244.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

SECRETARIA

30

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-2019-01622-00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

11 1 DIC 2020

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 17 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA

Bogotá D.C. HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº OTT de la fecha fue notificado e

auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr